



Ayuntamiento de Adiós

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE VALORACIÓN DEL SOBRE 2 “DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS TÉCNICOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS” Y APERTURA DEL SOBRE 3 “DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS”

Reunidos en el despacho de Secretaría de la sede de la Mancomunidad de los Servicios Administrativos de Valdizarbe las personas que más abajo se relacionan, el día 30 de diciembre a las 13:00 horas, con el objeto de dar cumplimiento a la base novena de los pliegos reguladores de las condiciones administrativas por las cuales se rige la contratación, y proceder con ello a la valoración del sobre n.º 2 “Criterios técnicos no cuantificables mediante fórmulas” y apertura del sobre 3 “Criterios cuantificables mediante fórmulas”; conforman la Mesa de Contratación, en relación al **Contrato para la ejecución de las obras de Rehabilitación de fuente y camino en el municipio de Adiós (Navarra)**, los siguientes miembros:

Presidente	Miguel Ansa Reta
Vocal Interventora de la Corporación	Marta Ozcoidi Iribarren
Vocal y Secretaria de la Corporación	María Purificación Martínez Dotor

1. VALORACIÓN DEL SOBRE NÚMERO 2. “CRITERIOS TÉCNICOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS”.

Iniciado el acto, y a tenor del informe emitido por el equipo técnico en el que se recogen las valoraciones y los criterios y razones tenidos en cuenta para valorar y puntuar cada una de las propuestas presentadas por las dos licitadoras en el sobre número 2 “Criterios no cuantificables mediante fórmulas”, la mesa de Contratación, por unanimidad de los asistentes presentes, muestra su conformidad con lo vertido en el mismo, siendo las puntuaciones las que siguen:





Ayuntamiento de Adiós

	NATUREX OBRAS Y ENERGÍA S.L	XEGO17 S.L y OBRAS Y CANALIZACIONES JFG SL
Análisis del Proyecto (máx 25 puntos) • Dificultades en la ejecución y propuesta de soluciones (máx. 15 puntos) • Experiencia en obras similares (máx 5 puntos) • Propuestas de mejora del proyecto (máx 5 puntos)	15 5 4	13 5 0
Plan de Obra(máx 5 puntos)	4	4
Análisis de afecciones al entorno (máx. 10 puntos)	10	8

2. APERTURA DEL SOBRE NÚMERO 3. “CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS”.

Seguidamente se procede a la apertura del sobre 3 que contiene la documentación cuantificable mediante fórmulas. Abierto el mismo, se obtiene el siguiente resultado:

	NATUREX OBRAS Y ENERGÍA S.L	XEGO17 S.L
Oferta económica	44.800, 00 euros	46.325,78 euros
Ampliación del plazo de garantía	24 meses	2 meses
Criterio social: compromiso para subcontratar con centros especiales de empleo o empresas de inserción laboral	10% de la obra	NO
Criterio social: contar con un protocolo o medidas específicas para hacer frente	NO	NO





Ayuntamiento de Adiós

al acoso sexual y al acoso por razón de sexo en el trabajo		
--	--	--

3. EVALUACIÓN OFERTAS PRESENTADAS RESPECTO AL SOBRE NÚMERO 3 “CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS”

	NATUREX OBRAS Y ENERGÍA S.L	XEGO17 S.L
Oferta económica (máx 40 puntos)	40 PUNTOS	38,68 PUNTOS
Ampliación del plazo de garantía (máx 10 puntos)	10 PUNTOS	0,83 PUNTOS
Criterio social: compromiso para subcontratar con centros especiales de empleo o empresas de inserción laboral la totalidad o parte de la obra (máx 5 puntos)	5 PUNTOS	0 PUNTOS
Criterio social: contar con un protocolo o medidas específicas para hacer frente al acoso sexual y al acoso por razón de sexo en el trabajo (máx 5 puntos)	0 PUNTOS	0 PUNTOS

4. PUNTUACIONES TOTALES

Finalizada la baremación de los criterios técnicos no cuantificables mediante fórmulas contenidos en el sobre 2 y los criterios cuantificables mediante fórmulas contenidos en el sobre 3, las empresas licitadoras han obtenido las siguientes puntuaciones:

EMPRESA	PUNTOS SOBRE 2	PUNTOS SOBRE 3	TOTAL
NATUREX OBRAS Y ENERGÍA S.L	38	55	93 PUNTOS
XEGO17 y FG	30	39,51	69,51 PUNTOS

5. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Finalizada la valoración de las ofertas y en cumplimiento de las funciones atribuidas a este órgano por el Pliego de Condiciones y por el artículo 51





Ayuntamiento de Adiós

de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos,

La Mesa **ACUERDA:**

PRIMERO.- Proponer la adjudicación del contrato a favor de la empresa NATUREX OBRAS Y ENERGÍA S.L, provista del CIF B71428072, quien oferta la ejecución del **contrato para la ejecución de las obras de Rehabilitación de fuente y camino en Adiós (Navarra)** por el PRECIO ALZADO de 44.800,00 euros euros (IVA excluido), más el 21 % de IVA que importa la cantidad de 9.408,00 euros, haciendo un total de 54.208,00 euros (IVA INCLUIDO).

SEGUNDO.- Requerir a NATUREX OBRAS Y ENERGÍA S.L para que, en el plazo de **7 días naturales** desde la comunicación por parte de la Mesa de contratación de la propuesta de adjudicación, presente la documentación que se determina en las cláusula doceava del pliego de condiciones.

Presidencia da por terminada la reunión a las 13:35 horas y para que quede constancia de lo tratado, yo, la Secretaria, redacto Acta que someto a la firma de todos los presentes, esto es, Presidencia y Vocales

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Validación: DOZ4E7MN3NTWZLJFT6FFZWWSH
Verificación: <https://adios.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 4

